



Montevideo, 2 de agosto de 2017.-

R.de D.N°343/2017

Acta 973

EE2017-67-001-000690

VISTO: Que corresponderá disponer medidas administrativas para la reorganización de la supervisión de la Unidad de Comercialización – UCOM y la referencia a nivel de área de Ingeniería de Productos y Servicios IPYS;

RESULTANDO: I) que actualmente la referencia de la Unidad de Comercialización – UCOM la ostenta la Sra. Gabriela Bentancur, quién se encuentra vinculada con esta Administración a través de un Contrato de Arrendamiento suscripto en fecha 20 de abril de 2016; II) que las partes contratantes han acordado la rescisión del contrato de arrendamiento referido; III) que atendiendo a lo mencionado y a razones de servicio, corresponderá disponer la rescisión formal y las sustituciones pertinentes;

CONSIDERANDO: I) que al tenor de lo expuesto precedentemente, se dispondrá la ratificación de la rescisión de común acuerdo del contrato de arrendamiento entre esta Administración y la Sra. Gabriela Bentancur C.90058, el que se mantuvo vigente hasta el día 7 de julio de 2017 inclusive, habiendo cesado el vínculo a partir del día siguiente; II) que a efectos de asegurar la debida ejecución de los cometidos de la Unidad de Comercialización y las metas comerciales, administrativas y de gestión establecidas, se le conferirá al funcionario Sr. Marcelo Ramos C.9869 el gerenciamiento de la citada Unidad, reportando a la Gerencia General; III) que el referido funcionario tendrá asimismo la referencia de Ingeniería de Productos y Servicios, con idéntico reporte a Gerencia General; IV) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Ratificar la rescisión de común acuerdo del Contrato de Arrendamiento suscripto entre esta Administración y la Sra. Gabriela Bentancur C.90058, el que se mantuvo vigente hasta el día 7 de julio de 2017 inclusive; notificándole personalmente.
- 2) Asignar al funcionario Sr. Marcelo Ramos C. 9869 las funciones de Gerente de Unidad de Comercialización y la referencia de Ingeniería de Productos y Servicios, reportando a la Gerencia General, notificándosele personalmente.
- 3) Adécuese al funcionario Marcelo Ramos a nivel - Escalafón G Grado 15, a partir del 8 de julio de 2017.
- 4) Transcríbese a la Gerencia General, Gerencias de Área y Asesorías de Directorio, Liquidación de Sueldos y a la Unidad de Comunicación Interna para su difusión.
- 5) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL